

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Fluidra, S.A. (la “**Sociedad**”) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación del Hecho Relevante publicado en fecha 11 de julio de 2017 con número de registro 254452, relativo al contrato de liquidez suscrito al amparo de lo previsto en la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se informa que la Sociedad ha procedido a equilibrar los saldos de las cuentas asociadas al citado contrato.

En este sentido, se ha procedido a retirar 2.362 acciones de la cuenta de valores, de forma que en la cuenta de valores han quedado depositadas 68.888 acciones.

Tras esta retirada, las cifras finales de acciones y efectivo destinados a las cuentas de valores y efectivo, respectivamente, son las siguientes: 68.888 acciones y 462.924,57 euros.

Sabadell, a 14 de julio de 2017